064

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 01 ABR 2022

VISTO el Expediente N° E-13504/22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mil trescientas (1300) Gorras confeccionadas en gabardina y algodón, color azul marino, bordadas con motivo Islas Malvinas, y Veteranos de Guerra de Malvinas, destinadas a la Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, las cuales serán repartidas a Veteranos de Guerra de Malvinas y público en general, que participen de las diversas actividades organizadas, en el marco de los "40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

Que en documento adjunto en orden 10, obra Resolución Ss.C.A. N° 18/22 autorizando el llamado a Compra Directa N° 07/22.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 29/22 Letra: Ss.C.A., adjunto en orden 28, el área requirente recomendó pre-adjudicar la mencionada Compra Directa 07/2022, en su Renglón 1, compuestos por dos líneas, a la firmar LEANDRO SAN ROMAN C.U.I.T. N° 20-21589589-1 por un importe total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 1.596.000,00), por único oferente, ajustarse a lo requerido, reunir los requisitos para la
contratación y resultar conveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4501/2019 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE MALVINAS, ANTÁRTIDAS, ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR Y ASUNTO INTERNACIONALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 07/22 RAF 126

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

.../// 2

en su Renglón 1, compuesto por dos líneas, referente a la contratación para la adquisición de mil trescientas gorras (1300) confeccionadas en gabardina y algodón, color azul marino, bordadas con motivo Islas Malvinas, y Veteranos de Guerra de Malvinas, destinadas a la Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a la firma LEANDRO SAN ROMAN C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un importe total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 1.596.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las unidades presupuestarias, del presente ejercicio económico y financiero en vigencia, según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente

RESOLUCIÓN S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 064 /2022.-

G.T.F.
M.S

Lic. Andrés Manuel DACHARY
Secretario de Malvinas, Antártida,
Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

ANEXO I

RESOLUCION S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 064 /22.-

U.G.G.	U.G.C.	CLASIFICACION	MONTO
9104UG	UC9104	20000	$ 396.000,00
9102UG	UC9102	20000	$ 1.200.000,00
Total			**$ 1.596.000,00**

G.T.F.
M.S

Lic. Andrés Manuel DACHARY
Secretario de Malvinas, Antártida.
Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales